



JAPAMA

TU FUENTE **DE VIDA**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

De acuerdo con el artículo No. 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y apoyada en criterios de Especialidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, al haberse asegurado las mejores condiciones para el estado, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), llevó a cabo por medio del procedimiento de Adjudicación Directa, la asignación de la obra consistente en:

"REHABILITACIÓN GENERAL DE INFILCO NO. 2 DE 300 LPS DE LA PLANTA COMISIÓN RIO FUERTE EN LOS MOCHIS, SINALOA."

Al contratista **C. ANABEL JIMENEZ ESPINOZA**, representada por **el mismo**, mediante el contrato número: **JAP-GIC-ME-AD-16-04** con un importe de: **\$ 457,179.46 (Son: Cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento setenta y nueve pesos 46/100 M.N.)** Incluye el IVA.

Lo anterior se realiza considerando que es una persona física, regida por las leyes de este país, constituida legalmente, y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por este organismo, que garantizan el cumplimiento de los trabajos antes mencionados.

Los Mochis, Sinaloa, 15 de Marzo de 2016.

Atentamente.

Lic. Jaime Alberto Félix Reza.
Gerente General JAPAMA

Ing. Carlos E. Villaseñor Castro.
Gerente Técnico y de Operación JAPAMA.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME